ECONOMIST&JURIST

Redacción

# La Corte Penal Internacional: desde el crimen de genocidio hasta el crimen de agresión

1. **Introducción**

**1.1 Creación y miembros**

La Corte Penal Internacional (en adelante, "CPI")[1] fue creada por el Estatuto de Roma de 17.07.1998 (en adelante, "ER"), tratado internacional que entró en vigor, tras el correspondiente proceso de ratificaciones, el 1.07.2002. Actualmente, han firmado y ratificado el Estatuto de Roma un total de **123 países**, que son prácticamente todos los de Iberoamérica, Europa y Oceanía y aproximadamente la mitad de los de África y Asia (listado actualizado en la web de la CPI). Otros 31 países han firmado el Estatuto pero no lo han ratificado. **España se adhirió y ratificó el Estatuto de Roma el 24 de octubre de 2000**.

Si bien el número de países que se han sometido a la Corte es amplio, la jurisdicción de este Tribunal dista mucho de ser universal, cuantitativa y cualitativamente. Entre los países que no han firmado o ratificado el Estatuto están China (1.300 millones de habitantes), India (1.100 millones de habitantes), Estados Unidos (300 millones), Cuba, Core ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF